



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 MAY 2013

Expte. Nº 17.010/13

VISTO la presentación efectuada a fs. 13 por la Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, Secretaria de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se mantenga el pago de cuatro (4) horas extras semanales a favor del Sr. Gustavo MEDEIROS, personal de apoyo universitario del Comedor Universitario del Personal de la Universidad dependiente de la citada Secretaría, a partir del 1º de junio de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013.

QUE fundamenta su pedido en el hecho de que el Sr. MEDEIROS continuará realizando la selección, adquisición, cargo y traslado de los víveres necesarios para la elaboración del menú diario; tarea que se realiza durante los días martes y jueves, en el horario de 18:00 a 20:00 horas.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de su jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto Nº 366/2006, a favor del Sr. Gustavo MEDEIROS, personal de apoyo universitario del Comedor Universitario del personal de esta Universidad dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir del 1º de junio de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, con el cumplimiento de hasta un máximo de cuatro (4) horas semanales.

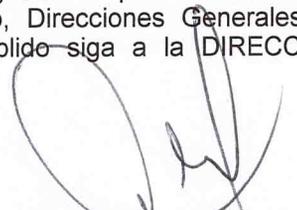
ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en personal, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, Direcciones Generales de Personal y de Administración, y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA